



SII autorizÃ³ la devoluciÃ³n anticipada de excedentes del Impuesto a la Renta a mÃ¡s de 63.724 contribuyentes de la regiÃ³n

DescripciÃ³n

Corresponden a personas y mipyme que Declararon Renta hasta el 10 de abril y que recibirÃ¡n su devoluciÃ³n el 21 de este mes.

Las declaraciones presentadas entre el 11 y el 19 de abril, recibirÃ¡n su devoluciÃ³n el miÃ©rcoles 29.

En el marco de las medidas de apoyo implementadas para enfrentar la situaciÃ³n sanitaria que vive el paÃs producto del Covid-19, el Servicio de Impuestos Internos autorizÃ³ a la TesorerÃa General de la RepÃblica la devoluciÃ³n anticipada de excedentes de Impuesto a la Renta para **1.662.425** de personas y Mipyme que presentaron su declaraciÃ³n entre el 1 y el 10 de abril, informaron el Seremi de Hacienda Patrick Dungan y el Director Regional del SII, Claudio Ambiado.

A nivel nacional, se trata del 93% de las solicitudes de devoluciÃ³n recibidas en este periodo e involucran un monto total superior a \$566.397 millones. Como se habÃa adelantado, estos contribuyentes recibirÃ¡n su devoluciÃ³n de impuestos el 21 de abril, si la solicitaron por transferencia electrÃ³nica.

En la **RegiÃ³n de la AraucanÃa** fueron autorizadas **63.724** devoluciones por Impuesto a la Renta, de un total de **69.262** solicitudes presentadas al 10 de abril.

El Secretario Regional Ministerial de Hacienda Patrick Dungan Alvear, seÃ±alÃ³, **el trabajo que ha realizado el SII en un escenario tan especial y con mÃºltiples variables incontrolables, ha sido extraordinario, denota un tremendo esfuerzo de los funcionarios y la jefatura para cumplir en los plazos y asÃ poder entregar en forma anticipada la devoluciÃ³n de excedentes del Impuesto a la Renta**.

Esto ha significado un gran esfuerzo y despliegue de los funcionarios del SII que han debido recibir y procesar este volumen inÃ©dito de informaciÃ³n en un tiempo muy corto, seÃ±alÃ³ Ambiado.

Desde ya, los contribuyentes que presentaron su declaración dentro del plazo indicado pueden consultar su estado de aprobación en el Portal de Renta de sii.cl, opción "Consulta de Estado de Declaración".

Se recuerda a los declarantes del Impuesto a la Renta de la región que, si presentan su declaración entre el 11 y el 19 de abril, podrán recibir su devolución anticipada el próximo miércoles 29 de abril. Para apoyar a los contribuyentes de la región el SII ha habilitado además de los correos electrónicos a "apoyorenta.temuco@sii.cl", para consultas relacionadas con el proceso, los siguientes celulares para recuperación de claves. Requisito, personas naturales que actúan por sí mismas.

Categoría

1. Economía y negocios

Etiquetas

1. SII

Fecha de creación

Sábado, 18 abril, 2020 a las 19:01

Autor

prensa

default watermark